

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.

En atención a lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia y persistiendo las razones que dieron origen a la Resolución N°748/80,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero de 1981 y hasta el 30 de junio del mismo año- la contratación de tres (3) agentes para desempeñarse en el taller de ascensores de la Intendencia del Palacio de Justicia, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio).

2°) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el ejercicio financiero del año 1981.

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.



ADOLFO R. GARRÉ